

turbulento y altivo, á la cabeza de unos nobles ambiciosos y soberbios, se entretienen en despojar de las insignias reales la estatua de su soberano, y en arrojar al suelo, entre los gritos de la multitud, cetro, diadema, manto y espada, y en poner el pié sobre la imágen misma del que habia tenido la imprudente debilidad de colmarlos de mercedes.

Habia llegado, pues, esta naci6n á uno de los casos y situaciones extremas, en que no queda á los imperios sino la alternativa entre una nueva dominaci6n extraña, ó la disoluci6n interior del cuerpo social. A no ser que se levante uno de aquellos genios privilegiados que tienen la fuerza y el don de resucitar un estado cadavérico, y de infundirle nueva vitalidad y robustez: uno de esos genios extraordinarios, que contadas veces en el transcurso de los tiempos son enviados de lo alto á la humanidad. Vendrá este genio vivificador, porque lo merece una perseverancia de cerca de ochocientos años puesta á tan rudas y dolorosas pruebas.

IX

A medida que el territorio se ensancha, que la asociaci6n crece, que el estado se forma, tiene mas necesidad de constituirse en el órden moral; los derechos, los deberes, las relaciones mutuas entre las diferentes clases del cuerpo social necesitan fijarse. Esto es lo que ha ido haciendo la España en los cuatro siglos que hemos bosquejado.

El órden de suceder en la corona, electivo primero, semi-electivo despues, se hace hereditario. Gran paso dado en los elementos constitutivos de las sociedades civiles.

Aquellos primeros albores de libertad política que dejamos apuntados en el décimo siglo, se difunden en el undécimo. Las franquicias comunales se multiplican y ensanchan, y el conquistador de Toledo dilata las cartas y los derechos de los municipios.

La nobleza, creada y adquirida por la conquista, aquella orgullosa y potente aristocracia que formaba ya una parte integrante de la monarquía, reclamaba leyes que quietaran entre sí á los turbulentos señores, y consignaran su respectiva condicion para con el soberano y para con los vasallos. Establécese con este objeto en el siglo XII el fuero de los Fijos-dalgo y Ricos-homes. De este modo se ve Castilla constituida bajo una organizaci6n especial, semi-monárquica, semi-feudal, semi-democrática: dividida en municipalidades, repúblicas parciales y aisladas con fueros y magistrados propios; en señoríos, especie de pequeñas monarquías, con su código, su jurisdicci6n y sus vasallos; y al frente de todas estas repúblicas y monarquías un jefe comun del estado, cuya autoridad mengua con las concesiones que para el sostenimiento del poder real necesita hacer á los otros dos grandes poderes, por mucho que discorra para dominarlos y para neutralizar, ya las aspiraciones de la altiva nobleza, ya las pretensiones de la invasora democracia.

Corre con los tiempos la lucha de influencia entre los comunes y los nobles, entre la grandeza y el trono, entre la corona y el brazo popular. La historia de la legislaci6n revela esta incesante lucha política. A principios del siglo XIII un monarca se propone revisar y corregir los fueros y privilegios de los fijos-dalgo para confirmar lo que fuere bueno á pro del pueblo; pero por las muchas priesas que ovo incó el pleito en este estado. Los conocedores de los tiempos no han podido dejar de entrever en aquellas priesas la índole de las dificultades con que hubo de tropezar el soberano. Cuando mas adelante su nieto el rey Sábido, queriendo uniformar la legislaci6n castellana, publicó el Fuero Real, no pudieron sufrir los fieros hidalgos de Castilla la lesi6n que se hacia á sus antiguos privilegios. Se conjuran y amotinan contra la majestad, se arman, se acuartelan, se pertrechan, tratan y ventilan su causa con el soberano como de poder á poder, y al cabo de diez y siete años de pugna, el débil monarca accede á la abolicion del Fuero Real, y manda que los nobles sean otra vez juzgados por el Fuero Viejo, *ansi como solien*.

Condenado parecia estar aquel buen rey á gastar su sabiduría y su vida en hacer leyes que no habia de ver planteadas. Forma el célebre código de las Partidas, y apercebidos

los pueblos de que en él se quiere borrar la memoria de los fueros de poblaci6n y de conquista, resisten su admision, y no obtiene subsistencia ni valimiento hasta cerca de un siglo despues bajo Alfonso el oncenno, y eso dando un lugar preferente á los fueros municipales. Tan celosos eran los castellanos, y tan apegados á su antigua y privilegiada jurisprudencia.

Tuvieron los últimos Alfonsos el mérito de haber sido casi todos legisladores y guerreros insignes; y no sabemos cómo las complicadas guerras en que anduvo de continuo envuelto y enredado Pedro de Castilla le dejaron vagar para hacer su famosa recopilaci6n, con que ganó no pequeño título de gloria para todos los hombres, y mas para los que quisieran apellidarle solo el Justiciero, y borrar el sobrenombre tradicional de Cruel.

La historia política de la edad media de España se encuentra como compendiada y simbolizada en sus códigos. El *Fuero Juzgo*, el primero en antigüedad, representa la monarquía teocrática, fundada por los godos, y es como el anillo que une la sociedad antigua que pereció con la sociedad nueva que de ella ha renacido. Los *Fueros municipales* son la carta democrática de la España que conquista su libertad, y el emblema de las franquicias ganadas por un pueblo que recobra su independencia á costa de esfuerzos y sacrificios. En el *Fuero Viejo de Castilla* se consignan los privilegios señoriales de la nobleza castellana, y es la sancion legal de sus derechos. Las *Partidas* son el trasunto de la monarquía que se reorganiza, que toma del derecho romano y del derecho canónico sus tradiciones monárquicas, y en que las libertades comunales entran solo como aliadas forzosas, y los privilegios nobiliarios como una inevitable transacci6n. El clero recobra sus inmunidades con las Partidas, y Roma ve legalmente sancionado en un código de leyes el principio de una supremacía que por muchos siglos no habia podido hacer prevalecer en España.

Honra es de esta naci6n que en una época en que la Europa gemia aun bajo el poder absoluto de los reyes, tuviera ella ya un sistema de gobierno con condiciones que hoy mismo agradecerian pueblos muy avanzados en la carrera de la civilizaci6n. En aquel estado de fermentaci6n social aparecen las Cortes españolas. Allí tambien luchan esos citato poderes. Desde que entra en ellas el elemento popular, fuerte con la independencia que le dan sus inmunidades, prepondera muchas veces en las asambleas nacionales de Castilla. Pierde en ocasiones de su influencia, y cede ante las sistemáticas usurpaciones de la corona, ó ante las invasiones de las clases privilegiadas. Sufre modificaci6n la elecci6n, y se altera el número de las ciudades con voto. Pero siempre el brazo popular se presenta como un adalid firme y como un sostenedor intrépido de las libertades públicas. Interviene y vigila en la manera de recaudar é invertir las rentas y subsidios, y á las veces se abroga hasta las atribuciones ejecutivas de la administraci6n, á las veces se extiende hasta el arreglo de los gastos de la casa real. En 1258 se atreve á decir al rey que disminuya los de su mesa y trajes, y que *reduzca á mas regulares términos su apetito*. El indispensable reconocimiento de las Cortes para la validez del derecho á la corona; los nombramientos de las regencias y la determinaci6n de sus facultades; la concesion ó denegaci6n de los impuestos; la libertad en la elecci6n de diputados; la exclusion de los empleados á sueldo del rey; las instrucciones que se daban á los representantes; las garantías y restricciones con que se los ligaba para que no pudieran abusar de su mision; la arrogancia del lenguaje que estos usaban; las concesiones que arrancaban á los soberanos, prueban la extension que hasta la última mitad del siglo XV habia adquirido su poder, y lo sostenida que estaba en aquellos tiempos la representaci6n nacional por la pública opini6n.

Cataluña, Aragon y Valencia, esas tres hermanas que viéndolo bajo una misma corona constituian como tres estados anseáticos regidos por leyes é instituciones propias, se organizan tambien sobre la base de la libertad, y cada cual tiene su representaci6n y celebra sus Cortes, parecidas en parte á las de Castilla, pero harto diferentes para dar á ese triple reino la fisonomía especial que le distingue, y cuyos rasgos no ha

alcanzado á borrar la uniformidad de legislaci6n de los tiempos posteriores.

Especie de república marítima Cataluña, ostenta al frente del poder real sus municipalidades democráticas, su consejo de Ciento y sus poderosos consellers. El humor vidrioso y levantisco de aquellos naturales no sufre con paciencia ni aun el amago de opresi6n, antes bien traduce á imperdonable ofensa la menor contradicci6n de parte de la majestad. Este carácter marcial, independiente y fiero, sobrevivió á la edad media, y los cambios y novedades de los tiempos y el transcurso de los siglos han podido modificarle, pero no extinguirle.

Valencia desde la conquista entra á participar de las libertades de Aragon, cuya constituci6n es todavía la admiraci6n de los hombres políticos. Ningun soberano de Europa estuvo reducido á mas limitada autoridad que lo estuvieron por mucho tiempo los monarcas aragoneses. Estrechábanla las universidades ó comunes, y desafiábanla frecuentemente los ricos-hombres de natura, á pesar del atrevido ensanche que le diera el segundo Pedro, y del equilibrio diestramente intentado por Jaime el Conquistador. Menor en número su nobleza que la de Castilla, pero por lo mismo mas unida y compacta, á ambas las calificó donosamente Fernando el Católico cuando dijo que era tan difícil unir la nobleza castellana como desunir la aragonesa. Asombrosa conquista fué la del Privilegio de la Union, á cuya voz nobles y ciudadanos se levantaban osados é imponentes á vengar la mas leve ofensa del monarca ó la mas ligera violaci6n que se intentara contra sus fueros. La memorable batalla de Epila, en que fué derrotado el ejército de la Union, señaló el «último caso en que fué licito á los súbditos tomar las armas contra el soberano por causa de libertad.» El puñal del monarca victorioso al rasgar el Privilegio le hirió su propia mano, y la sangre del rey manchó el famoso pergamino. Hále quedado el sobrenombre de *el del Puñal*. Y á pesar de tan rudo golpe las libertades de Aragon no perecieron; el mismo soberano ratificó los antiguos fueros del reino, acompañando la confirmaci6n con saludables concesiones, y las Cortes aragonesas continuaron legislando con admirable independencia y celo por el mantenimiento de la libertad.

La pluma de un escritor de aquel reino y de nuestros dias se ha empleado en rectificar la tradici6n de muchos siglos acerca de la famosa fórmula de juramento de los antiguos reyes de Aragon. Auténtica ó adulterada la fórmula, ningun príncipe se sentó en el trono aragonés que no jurara guardar los fueros y libertades del reino. Y la original instituci6n del *Justicia*, magistrado interpuesto entre el trono y el pueblo, y como el guardian y protector del último contra las invasiones ó las arbitrariedades de los reyes, testifica hasta qué punto quiso perfeccionar la máquina de su organizaci6n política aquel pueblo arrogante y desconfiado.

Y á vueltas de tan extremada solicitud y celo, jamás pueblo alguno mostró una moderaci6n, una sensatez y una cordura comparables á las de aquel reino cuando vacó sin sucesion cierta la corona. Los pretendientes se agitan, las parcialidades se revuelven, el mejor derecho de cada uno arroja ambigüedad é incertidumbre, la elecci6n se somete al gran jurado nacional, el parlamento pronuncia, el triple reino acata y venera su fallo, y la naci6n entera trasmite respetuosa la herencia de los Berengüeres, de los Jaimes y de los Pedros á un infante de Castilla. El compromiso de Caspe es una de las páginas mas honrosas de la historia de aquel magnánimo pueblo.

El feudalismo que domina en Europa en la edad media penetra en Cataluña y Aragon. El origen del primero de estos estados y la proximidad y contacto de ambos con la Francia, feudalmente organizada, los hace partícipes de esa instituci6n de los pueblos germánicos. En Leon y Castilla hay mas señoríos y menos feudo, y á pesar de las behetrías, es la region de Europa en que arraiga menos esta planta septentrional.

Si Aragon protesta contra las concesiones humillantes hechas por sus primitivos monarcas al poder pontificio, no por eso se liberta de sufrir los rayos del Vaticano, y la excomunion y el entredicho afligen mas de una vez en este tiempo á los soberanos y al reino, como á los de Portugal y Castilla. En unos y otros países crecen y se desarrollan multitud de

pequeñas repúblicas eclesiásticas que viven al lado de las repúblicas civiles. Los papas se sirven de las órdenes religiosas como de una milicia espiritual, obediente, dócil y disciplinada, para acrecentar su influjo, mientras ellas á su sombra alcanzan inmunidades y franquicias personales y colectivas, con independencia del episcopado, cuya jurisdicci6n absorbe la tiara. Con las exenciones y con las riquezas que acumula se hace el clero un poder formidable en el estado. Allí confluyen las dádivas de los príncipes, las liberalidades de los devotos, las herencias de los finados, y hasta los territorios conquistados á los infieles se adjudican á los institutos religiosos á título de donaci6n. Una mitra poseía mas rentas y mas vasallos que algunos monarcas, y la abadesa de un monasterio ejercía señorío y jurisdicci6n en catorce villas principales y en mas de cincuenta pueblos. La opulencia y la inmunidad engendran el estrago y la relajaci6n, y cuando despues los monarcas muerden las pragmáticas y cédulas contra el concubinato público de los clérigos é intentan la reforma de las degeneradas órdenes religiosas, se estrella su celo contra el inveterado desórden, y tropiezan con dificultades insuperables.

Toda Europa fué mas ó menos caballeresca durante la edad media. Ningun país, sin embargo, tuvo tantos motivos para serlo como España. Juntóse aquí la galantería innata de los hijos de este suelo con el respeto á la mujer y el sentimiento de la dignidad personal heredada de los godos. La afici6n de los germanos á dirimir las querellas por medio del reto y á apelar á la jurisprudencia brutal de la espada, asocióse con la pasi6n de los españoles al combate personal y á las empresas hazarosas de que tantas pruebas dieron ya en la guerra con los romanos. El genio de estos dos pueblos se encontró de frente con la exaltaci6n oriental de los árabes; y el sentimiento religioso sostenido por una lucha tenaz, y las frecuentes ocasiones que la vecindad misma proporcionaba á los contendientes para los encuentros personales, y el palenque siempre abierto para los ejercicios bélicos, ya se cruzaran en ellos las lanzas por odio, ya se mezclaran por recreo, todo cooperaba á desarrollar el espíritu caballeresco en un pueblo para quien eran tres virtudes el valor, la cortesía y la generosidad, que si habia de recobrar su independencia necesitaba de muchos caballeros como Pelayo y el Cid. Si el enlace de la devoci6n con la guerra hizo desplegar en Europa la caballería con las Cruzadas, España, que sostenía dentro de sí misma una cruzada perpetua, y que ya antes de aquel gran movimiento religioso veneraba como al mejor caballero al santo apóstol Santiago, hubiera tenido de todos modos su caballería individual y su caballería colectiva. Los árabes mismos le habian enseñado la conveniencia de esa instituci6n semi-sagrada semi-guerrera, que con el nombre de órdenes militares se estableció para defender las fronteras cristianas de los ataques de los infieles.

Pasó pues la caballería en España por sus tres períodos y fases, de heroica y guerrera, de devota y galante, y de extravagante y quijotesca, que este nombre le quedó desde que, llevada á la exageraci6n y al ridículo, hubo de ser contenida por la cáustica sátira de Cervantes. El *Paso honroso* de Suro de Quiñones, con sus setecientos encuentros y sus ciento sesenta lanzas rotas antes de declararse la empresa por bien hecha y acabada, es un buen tipo de caballería amorosa, y Suro y Mendo dos excelentes paladines. Confesamos no obstante hallar ya mucho de extravagante y pueril en este mismo paso de armas. Ni hay que confundir la caballería de la realidad con la caballería ideal y fantástica de las leyendas y de los romances, ni siempre resaltaba la virtud y la generosidad en los combates; y la lucha que sostuvieron aquellos dos nobles aragoneses que se obligaron con juramento á no desistir de ella en toda su vida y á no oír á los que quisieran reconciliarlos aunque fuese el mismo rey, nos prueba cuánta parte solia tener en ellos la ira y el encono.

Vése tambien en este tiempo formarse una lengua y una literatura nacional. Desde el sencillo y vigoroso poema del Cid hasta las limadas y flexibles estrofas de Juan de Mena y la artificiosa composici6n de la *Celestina*, se va pasando gradualmente como del crepúsculo al dia claro. Las Partidas y las Crónicas manifiestan los adelantos de la prosa y el progreso y fijaci6n de la lengua, y el tránsito de los romances populares

y las aventuras cantadas al lenguaje serio de la política y de la historia. Algunos monarcas protegieron decididamente las letras y las cultivaban ellos mismos. Alfonso el Sábio dividía el tiempo entre los cantares, la astronomía, las leyes y la guerra. Y la afición y protección de Juan II á la culta literatura hizo su reinado, tan desdichado y funesto bajo el aspecto político, recomendable y glorioso bajo el intelectual.

Ni el espíritu mercantil de los catalanes ni el genio marcial de los aragoneses impidió que se asentaran en su suelo las alegres musas, y que se cultivara con esmero la *gaya ciencia*, no cediendo en mérito y en dulzura sus trovadores á los celebrados cantores provenzales. Barcelona poseía grandes almacenes de comercio como Génova y Pisa, y academias florales como Tolosa. La actividad y el movimiento de sus talleres contrastaban con sus justas literarias y sus certámenes poéticos: extraña simultaneidad, que nos pareciera inverosímil si no vieran los armoniosos versos de Ausias March, el Petrarca de los provenzales, y las novelas caballerescas de Martorell, el Boccaccio lemosin, y si no lo certificaran las producciones en prosa y verso que nos legaron los mismos monarcas y príncipes, los Alfonsos, los Pedros, los Jaimés y los Carlos de Viana. Es consolador mirar á Oriente y ver el consistorio literario de Barcelona dotado de fondos por sus reyes, que presidían sus justas y distribuían por su mano los premios poéticos, y mirar luego á Mediodía y ver la municipalidad de Sevilla recompensar con cien doblas de oro al poeta que había cantado las glorias de su ciudad natal, y ofrecer igual suma cada año para otra composición de la misma especie.

Hemos apuntado estas ligeras observaciones para indicar cómo iba España en estos siglos viviendo su vida política, religiosa é intelectual. Volvamos á la historia.

X

A pesar de todo este progreso legislativo y literario, á pesar también de las instituciones y de las libertades políticas, y del espíritu caballeresco, hallábase España en los últimos tiempos del reinado de Enrique IV de Castilla en uno de aquellos períodos de abatimiento, de pobreza, de inmoralidad, de desquiciamiento y de anarquía, que inspiran melancólicos presagios sobre la suerte futura de una nación é infunden recelos de que se repita una de aquellas grandes catástrofes que en circunstancias análogas suelen sobrevenir á los estados. ¡Había de permitir la Providencia que por premio de mas de siete siglos de terrible lucha y de esfuerzos heroicos por conquistar su independencia y defender su fe, hubiera de caer de nuevo esta nación tan maravillosamente trabajada y sufrida en poder de extrañas gentes?

No: bastaba ya de calamidades y de pruebas; bastaba ya de infortunios. Cuando mas inminente parecia su disolución, por una extraña combinación de eventualidades viene á ocupar el trono de Castilla una tierna princesa, hija de un rey débil, y hermana del mas impotente y apocado monarca. Esta tierna princesa es la magnánima Isabel.

La escena cambia: la decoración se transforma; y vamos á asistir al magnífico espectáculo de un pueblo que resucita, que nace á nueva vida, que se levanta, que se organiza, que crece, que adquiere proporciones colosales, que deja pequeños á todos los pueblos del mundo, todo bajo el genio benéfico y tutelar de una mujer.

Inspiración ó talento, inclinación ó cálculo político, entre la multitud de príncipes y personajes que aspiran con empeño á obtener su mano, Isabel se fija irrevocablemente en el infante de Aragon, en quien por un concurso de no menos extrañas combinaciones recae la herencia de aquel reino. Enlázanse los príncipes y las coronas; la concordia conyugal trae la concordia política; y aunque todavía sean Isabel de Castilla y Fernando de Aragon, el que les suceda no será ya rey de Aragon ni rey de Castilla, sino *rey de España*: palabra apetecida, que no habíamos podido pronunciar en tantos centenares de años como hemos históricamente recorrido. Comienza la unidad.

Gran príncipe el monarca aragonés, sin dejar de serlo lo parece menos al lado de la reina de Castilla. Asociados en la

gubernación de los reinos como en la vida doméstica, sus firmas van unidas como sus voluntades; *Tanto monta* es la empresa de sus banderas. Son dos planetas que iluminan á un tiempo el horizonte español, pero el mayor brillo del uno modera sin eclipsarle la luz del otro. La magnanimidad y la virtud, la devoción y el espíritu caballeresco de la reina, desuellan sobre la política fría y calculada, reservada y astuta del rey. Los altos pensamientos, las inspiraciones elevadas vienen de la reina. El rey es grande, la reina eminente. Tendrá España príncipes que igualen ó excedan á Fernando; vendrá su nieto rodeado de gloria y asombrando al mundo; pasarán generaciones, dinastías y siglos, antes que aparezca otra Isabel.

La anarquía social, la licencia y el estrago de costumbres, triste herencia de una sucesión de reinados ó corrompidos ó flojos, desaparecen como por encanto. Isabel se consagra á esta nueva tarea, primera necesidad en un reino, con la energía de un reformador resuelto y alentado, con la prudencia de un consumado político. Sin consideración á clases ni alcurnias enfrena y castiga á los bandoleros humildes y á los bandidos aristócratas; y los baluartes de la expoliación y de la tiranía, y las guaridas de los altos criminales son arrasadas por los cimientos. A poco tiempo la seguridad pública se afianza, se marcha sin temor por los caminos, los ciudadanos de las poblaciones se entregan sin temor á sus ocupaciones tranquilas, el orden público se restablece, los tribunales administran justicia. Es la reina la que los preside, la que oye las quejas de sus súbditos, la que repara los agravios. Los antiguos tuvieron necesidad de fingir una Astréa y una Temis que bajaran del cielo á hacer justicia á los hombres, é inventaron la edad de oro. España tuvo una reina que hizo realidad la fábula.

Isabel encuentra una nobleza valiente, pero licenciosa; guerrera, pero relajada; poderosa, pero turbulenta y discol. Primero la humilla para robustecer la majestad; despues la moralizará instruyéndola.

Ya no se levantan nuevos castillos: ya no se ponen las armas reales en los escudos de los grandes: las mercedes inmerecidas, otorgadas por príncipes débiles y pródigos, son revocadas, y sus pingües rentas vuelven á acrecer las rentas de la corona, que se aumentan en tres cuartas partes. La arrogante grandeza enmudece ante la imponente energía de la majestad, y el trono de Castilla recobra su perdido poder y su empañado brillo, porque se ha sentado sobre él la mujer fuerte.

Honrando los talentos, las letras y la magistratura, y elevando á los cargos públicos á los hombres de mérito aunque sean del pueblo, enseña á los magnates que hay profesiones nobles que no son la milicia, virtudes sociales que no son el valor militar, y que la cuna dorada ha dejado de ser un título de monopolio para los honores, las influencias y la participación del poder. Los grandes comprenden que necesitan ya saber para influir, y que el prestigio se les escapa si no descienden de los artesonados salones de los viejos castillos góticos á las modestas aulas de los colegios á disputar los laureles literarios á los que antes miraban con superioridad desdeñosos. Aquellos orgullosos magnates que enamorados de la espada habían menospreciado las letras, van despues á enseñarlas con gloria en las universidades, y obligan á decir á Jovio en el *Elogio de Lebrija*, «que no era tenido por noble el que mostraba aversión á las letras y á los estudios.» Ha hecho pues Isabel de una nobleza feroz una nobleza culta; ha ennoblecido la nobleza.

Esos opulentos y altivos grandes-maestros, señores de castillos y de pueblos, de encomiendas y de beneficios, de lanzas y de vasallos, que tantas veces han desafiado y puesto en conflicto la autoridad real con su caballería sagrada, ya no conmovieron mas al solio, ni se turbará mas la paz del reino en cada vacante de estas dignidades, porque ya no hay mas grandes-maestros de las órdenes militares que los monarcas mismos.

Hay revoluciones sociales que nos inducen á creer que no siempre las épocas producen los reformadores, ni siempre los cambios de condición que sufre un pueblo han venido preparados por las leyes, las costumbres y las ideas. Por lo menos

no es fuerza reconocer que á las veces, siquiera sean muy contadas, un genio extraordinario puede bastar con escasos elementos á transformar una sociedad en el sentido que menos parece determinar las ideas y las costumbres que encuentra dominando en el estado. Y esto es lo que aconteció en España.

Cuando mas abocado se podía creer el país á una disolución social, aparece un genio, que sin deber á su primera educación sino la formación de su espíritu á una piedad acendrada, y á la escuela del mundo la reflexión sobre los infortunios que nacen del desorden y de la inmoralidad, acomete la empresa de hacer de un cuerpo cadavérico un cuerpo robusto y brioso, de una nación desconcertada una nación compacta y vigorosa, de un pueblo corrompido un pueblo moralizado, y lleva su obra á próspero término y feliz remate. Este personaje, con una actividad prodigiosa, con una perseverancia que causa maravilla, y con una universalidad que hace cierto lo inverosímil, purga el suelo de malhechores, organiza tribunales y los preside, administra justicia y manda hacer cuerpos de leyes, derriba las fortalezas de los poderosos y va á buscar los talentos á los retiros, da ejemplos diarios de virtud y expide cédulas y provisiones para la reforma de las costumbres, enseña con actos propios de piedad y manda con severas pragmáticas, asiste á los templos y recorre los campos de batalla, ora de rodillas ante el altar y revista los campamentos sobre un soberbio corcel, socorre á las vírgenes del claustro y provisiona los ejércitos, erige santuarios y toma plazas de guerra á los enemigos, fomenta las escuelas y organiza la milicia, contiene la relajación del clero y hace cejar la corte pontificia en su sistema de invasión y de usurpaciones, restablece la buena disciplina en la Iglesia española y hace respetar á la tiara los derechos de la corona y las regalías del trono, celebra y preside cortes y también celebra y preside torneos, vigila la educación del pueblo, y cuida de la educación de los príncipes, se ejercita en labores de manos bajo el techo doméstico, y atiende al gobierno de dos mundos, y á diferencia del rey de las tablas astronómicas, no desatiende á la tierra por mirar al cielo, sino que atiende simultáneamente al negocio del cielo y á los negocios de la tierra.

Así brillaban bajo su benéfica protección juriscultos como Montalvo, prelados como Mendoza, Talavera y Cisneros, capitanes como Aguilar, Gonzalo y el marqués de Cádiz, literatos como Oliva, Pulgar y Vergara.

Las letras humanas adquieren un prodigioso desarrollo en este reinado feliz. Llega su fama á remotos climas, y desde el fondo de la Holanda deja oír el sábio Erasmo los acentos de admiración y de elogio que le arranca el vuelo y progreso de la literatura española. La ilustración se hace extensiva al bello sexo: una dama va á explicar los clásicos en Salamanca y otra dama sustituye á su padre en la cátedra de retórica de Alcalá. El movimiento literario se extiende desde el romance morisco y la leyenda caballerisca hasta los estudios graves de las aulas universitarias. Echanse los primeros cimientos del teatro español, que habrá de servir de modelo al mundo en los siglos que van á entrar. Fortuna es también de los esclarecidos reyes Católicos que venga la invención de la imprenta en su siglo en ayuda de sus esfuerzos, á dar una vida permanente á los progresos de la razón y á centuplicar los medios de propagación de los conocimientos humanos. Merced al prodigioso invento, en el mismo año que se conquista el último baluarte de los moros, se da á la luz pública la primera gramática de la lengua castellana. A poco tiempo asombra la España al mundo con la edición de la Políglota, la empresa tipográfica mas gigantesca del siglo.

Todo renace bajo el influjo tutelar de los reyes Católicos: letras, artes, comercio, leyes, virtud, religiosidad, gobierno. Es el siglo de oro de España.

Una negra nube aparece no obstante en el horizonte español, que viene á sombrear este halagüeño cuadro. En el reinado de la piedad se levanta un tribunal de sangre. ¡Triste condición humana! Un príncipe ilustre, y una princesa la mas bondadosa que ha ocupado el trono de Castilla, son los que legan á la posteridad la institución mas funesta, la mas tenebrosa, la mas opresiva de la dignidad y del pensamiento del hombre, y la mas contraria al espíritu y al genio del cristia-

nismo. Se establece la Inquisición, y comienzan los horribles *autos de fe*. Los hombres, hechos á imagen y semejanza de Dios, son abrasados, derretidos en hogueras, porque no creen lo que creen otros hombres. Es la creación humana de que se ha hecho mas pronto, mas duradero y mas espantoso abuso. Los monarcas españoles que se sucedan, se servirán grandemente de este instrumento de tiranía que encontrarán erigido, y el fanatismo retrasará la civilización por largas edades. Apresurémonos á hacer la Inquisición obra del siglo, producto de las ideas que había dejado una lucha religiosa de ochocientos años, hechura de las inspiraciones y consejos de los directores espirituales de la conciencia de Isabel, á quienes ella miraba como varones los mas prudentes y santos, de la piedad misma y del celo religioso de la reina. El siglo dominó en esto á aquel genio, que en lo demás había logrado dominar al siglo. Quiso, sin duda, hacer una institución benéfica bajo el conveniente pensamiento de establecer la unidad religiosa, y levantó contra su intencion un tribunal de exterminio. Es imposible armonizar los sentimientos piadosos de la magnánima Isabel con las monstruosidades de Torquemada. ¿Era que reconocido el error le faltarian ya ó fortaleza ó medios de contener los brazos de aquellos freidores de carne humana?

Pero apartemos la vista de tan sombrío cuadro, y llevémosla á la pintoresca y magnífica vega de Granada. Frente á esta ciudad, abrigo formidable de los últimos restos del viejo imperio mahometano, se ostenta otra ciudad moderna, obra maravillosa de rapidez, para cuya construcción se han convertido los guerreros cristianos en artesanos y fabricantes. Esta ciudad-campamento es Santa Fe. Allí están Isabel y Fernando al frente de su ejército. Un día aparecen cortesanos y soldados vestidos de gala. General alborozo se nota en los reales de los cristianos. Despléganse los pendones. Retumba en la vega el estampido de tres cañonazos disparados desde la Alhambra. Se levanta el campamento, y se encamina hácia los muros de la soberbia ciudad. ¿Es que sonó la última hora para el pueblo infiel?

Un personaje moro, seguido de cincuenta caballeros musulmanes, se dirige con semblante mustio hácia el Genil. Al llegar á la presencia de otro personaje cristiano, hace ademán de apearse de su palafren, é inclinando su abatido rostro: «Tuyos somos, le dice, rey poderoso y ensalzado: estas son, señor, las llaves de este paraíso; recibe esta ciudad, que tal es la voluntad de Dios.» Era el desgraciado Boabdil, el último rey moro de Granada, que entregaba las llaves de la Alhambra al victorioso Fernando con arreglo á la capitulación. Pronto reflejaron los rayos del sol en la luciente cruz de plata que los reyes católicos llevaban consigo á los campamentos, símbolo del cristianismo victorioso del Koran, y el pendon de Castilla ondeó luego en una de las torres de aquel alcázar donde tantos siglos tremolara el estandarte del Profeta. Era el 2 de enero de 1492.

Llegó á su desenlace el drama heroico de ochocientos años, la Iliada de ocho siglos. La soberbia Ilión de los musulmanes está en poder de los cristianos. Consumóse el doble triunfo de la fe y de la independencia de España. Los orgullosos hijos de Mahoma, vencedores en el Guadalete, se han retirado llorosos, vencidos para siempre en el Genil. Las dos pobres monarquías que nacieron en los riscos de Asturias y en las rocas de Jaca son ya un solo y poderoso imperio que se extiende desde el Pirineo hasta los dos mares: y á esta grande obra de religión, de independencia y de unidad, han cooperado Dios, la naturaleza y los hombres.

Aun esperaba otra mayor remuneración á la perseverancia española. El premio ha sido tardío, pero será abundoso.

Había un mundo que nadie conocía, y un hombre, que si no le había adivinado tal como era, llevaba en su cabeza el proyecto y en su corazón la esperanza de descubrir nuevas regiones del otro lado del Atlántico. Era el mas grande pensamiento que jamás había concebido ingenio humano. Por lo mismo los príncipes y soberanos de Europa le habían desechado como una bella quimera, y tratado al atrevido proyectista como un visionario merecedor solo de compasión. Solo hay una potestad en la tierra que se atreva á prohijar el proyecto